

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 8 DE JULIO DE 1853.

Espiritu de la prensa.

(De La España.)

LOS SANTOS LUGARES.

ARTICULO II.

Después del fatal éxito de la séptima cruzada en 1291, no consta en la historia que se hubiesen practicado en Europa diligencias eficaces, si no para recobrar los Santos Lugares, á lo ménos para facilitar la peregrinacion que á ellos se habia dirigido constantemente desde 1099, época de la conquista de Jerusalem, por las armas de Gofredo de Bullon, hasta la caída del trono fundado por aquel modelo de caballeros y de príncipes cristianos. Los historiadores de las cruzadas, Mill, Michaud, y hasta el infatigable y minucioso Gibbon, abandonan la Santa Ciudad, después de aquella catástrofe, y solo la nombran para recordar algunos hechos inconexos con la gran causa del Sepulcro. La primera noción histórica que después de este lamentable intervalo se presenta al investigador, es la compra del Santo Sepulcro y de los santuarios de Monte Sion, hecha en 1342 por los reyes de Nápoles D. Roberto y doña Sancha. Estos piadosos monarcas edificaron iglesias en aquellas localidades, las dotaron con rentas suficientes para la manutencion de un cierto número de religiosos, y con aprobacion y autoridad de la Santa Sede hicieron cesion legal de aquellos establecimientos á la orden de San Francisco, en escritura pública, otorgada en Nápoles en 1342. Incorporado el reino de Aragon al de las Dos Sicilias por el casamiento del infante D. Pedro con Constanza, hija de Monfredo, el patronato de los Santos Lugares fué una institucion española, y no quedó reducido á un título insignificante y vano. En 1363, D. Pedro de Aragon fundó y construyó un convento en el Sepulcro de la Virgen y en la gruta de Getsemani, reparando los establecimientos de Monte Sion. Estos sentimientos eran hereditarios en aquella ilustre familia. Don Pedro no podia olvidar que su gran antepasado don Jaime el Conquistador, fué el único monarca de Europa, que, después de las cruzadas, pensó en la reconquista de Jerusalem, de acuerdo con un kan de Tartaria; que, recién convertido al cristianismo, quiso señalar su celo atacando aquella gran empresa. Don Jaime no era hombre de promesas vanas, ni de palabras estériles. No solo armó una gran expedicion para llevar adelante aquel designio, sino que apesar de la oposicion de todo el reino y de las lágrimas de su familia, se embarcó en ella, y llegó hasta la mitad del Mediterráneo. Una horrible borrasca destrozó su esquadra y lo obligó á retroceder y á desembarcar en uno de los puertos del Sur de Francia.

Hechos son estos que mencionamos con satisfaccion, porque acreditan de un modo irrefutable el tema que nos hemos propuesto ilustrar. La historia ha merecido muchas veces el título

de ingrata: lo ha sido singularmente con España. Ahora mismo, con motivo de la cuestion pendiente, la erudicion ha revuelto los archivos y las bibliotecas, y ha buscado los datos mas recónditos, conducentes á establecer el protectorado de la corona de Francia en los cristianos de Jerusalem. Bien podrian los franceses decirnos que esfuerzos, fecundos en resultados, hicieron sus monarcas en favor de aquella causa desde la muerte de San Luis hasta el reinado de Luis XIV. Mientras no se nos aleguen pruebas de lo contrario, estamos los españoles autorizados á declarar que, durante todo el curso de la edad media y los dos siglos que le siguieron, España fué la única nacion cristiana que custodió los Santos Lugares; la única bajo cuya proteccion se celebró en ellos el culto divino, y á cuya sombra pudieron visitarlos los peregrinos y los viajeros.

Las posesiones cristianas en aquellas localidades fueron engrandeciéndose, gracias al celo de nuestros monarcas y á la devocion y actividad de los franciscanos que su munificencia sostenia, y que ya eran reconocidos en toda Europa como los guardianes del Santo Sepulcro. En 1375, obtuvieron del Santo Padre el terreno y la capilla de Belen, con la facultad de erigir allí un convento. Asi se verificó á espensas de dicho rey D. Pedro.

Noventa años después de estos sucesos, ocurrió un incidente muy semejante al que estamos presenciando en nuestros dias. No faltó entonces, como no falta ahora, quien quisiese aprovecharse del trabajo ajeno, y privar de su legítimo galardón á los que lo habian ganado á fuerza de riesgos y sacrificios. Durante el reino cristiano de Jerusalem, se habia fundado y consolidado en Palestina una numerosa categoría eclesiástica, compuesta del patriarcado de aquella capital, y de los obispados de Belen, Jaffa y otros. Todos aquellos prelados desaparecieron del país después de la conquista de los turcos, conservándose sus títulos, y sucediéndose sus poseedores con la bien conocida denominacion *in partibus in fidelium*. Los que estaban en este derecho por los años de 1420, viendo afianzado el cristianismo en sus antiguas diócesis, y que ya existia allí una sociedad católica, protegida por el dinero y el poder de España, quisieron recobrar su jurisdiccion y acudieron con esta demanda al Papa Marcelo V. Oposiéronse, como era debido, los religiosos franciscanos, teniendo en su favor el apoyo de la Corona de España, y sin duda la simpatía de la Santa Sede, de cuya autoridad dependian inmediatamente. Útiles y á veces necesarios en tiempos de disturbios y de difíciles comunicaciones, como lo son en el dia los vicarios apostólicos que se instituyen en países remotos y sometidos á naciones bárbaras é infieles, los patriarcados habian perdido ya toda su importancia, una vez afianzado el cristianismo en todas las regiones bañadas por el Mediterráneo, y dispuestos, como lo estaban todos los gobiernos cristianos, á sos-

tener los derechos y la dignidad de la silla de Roma. Sin embargo, el Sumo Pontífice, penetrado de la gravedad de la cuestion, la sometió al fallo de uno de los prelados mas ilustres de aquel tiempo. Oidas las partes con todas las formalidades del derecho, la sentencia fué favorable á los padres franciscanos, y el Papa la confirmó en una bula del año de 1420.

Con lo que llevamos dicho hasta ahora, sobran fundamentos legales, tanto en la legislacion internacional, como en la civil y canónica, para establecer el derecho mas inconcuso al dominio y patronato de los Santos Lugares en favor de la Corona de España. Nos resta probar, y esperamos hacerlo, que no solo este derecho no ha sido jamas abandonado por nuestros reyes, sino que se han mantenido y fortificado por el esmero con que han seguido los pasos de sus predecesores, y el celo y generosidad con que han atendido á las necesidades de los santuarios y de sus piadosos habitantes.

Noticias estrangeras.

Las correspondencias de China publicadas por los periódicos ingleses no confirman la noticia dada por el parte telegráfico de Marsella, de haberse nuevamente apoderado de Nankin las tropas imperiales y de haber sido dispersados los rebeldes. Todo lo que se sabe es que los rebeldes, habiendo ocupado á Chinkang-foo, se vieron obligados á evacuarlo y tomar la retirada hasta Nankin.

El general tártaro Heang-Yueng, á la cabeza del grande ejército imperial, estaba en las cercanías de Nankin, y se esperaba de un dia á otro una accion decisiva.

En un periódico de Hong-Kong encontramos la siguiente proclama que esparcieron por aquella capital, y que traducimos del ingles, conservando la division de períodos y demas peculiaridades de la lengua en que fué escrita:

«Esta proclama tiene por objeto, habitantes de Nankin, de disipar vuestros temores.

Y de evitar vuestra precipitada fuga al Este y al Oeste.

Como los hogares y los altares de la gran dinastía Ming, han sido usurpados hasta el tiempo presente por los manchus,

Tratamos nosotros de destruir al Tártaro y restaurar el gobierno de China.

No tendrán perdon los oficiales ávidos ni los mandarines rapaces.

Nosotros hemos sido llamados á practicar la virtud para obedecer al cielo.

Vosotros, gentes del pueblo, no esteis agitados con temores y alarmas.

Desde que nuestro grande ejército ha penetrado en este país.

No hemos turbado ni perjudicado á ningun hombre honrado.

Ademas los sepulcros de nuestros antepasados están á vuestras inmediaciones.

Y nosotros, del mismo modo que lo hicieron ellos, queremos defender lo justo y lo verdadero.

Debeis, sin embargo, absteneros cuidadosamente de todo acto aislado de latrocinio.

Y no manifestar vuestro valor mezclándoos en las filas de nuestros enemigos.

En Kwang chow y en Han-yang ha habido gran carnicería,

Porque los valientes de estas ciudades tomaron parte en el combate.

Mas si se presentasen delante de nosotros centenares de miradas de soldados enemigos,

En un instante quedarian dispersos como si fuesen ceniza ó tierra.

Tan luego como Kiang-nan y Shum-tung estén sometidos,

Gozaréis de gran paz y tranquilidad.

Estas cuantas palabras de advertencia están destinadas,

A precaver vuestras alarmas ó vuestra obediencia.

— Por el vapor *Europa* se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 7 de junio. Lo único que en ellas encontramos de importante, es que cada dia tiene mayores probabilidades la guerra con Méjico con motivo de la disputada posesion del valle de Mesilla, que los anglo-americanos quieren pertenezca al Nuevo-Méjico, y por consiguiente haya entrado en la cesion.

— El *Morning Post* anuncia en su número del 20, que el 11 salió de San Petersburgo el príncipe Gortchakoff para ir á tomar el mando del ejército que debe penetrar en los principados del Danubio. El mismo periódico añade, que el 11 tuvo conocimiento el emperador Nicolas de la órden comunicada á los almirantes ingles y frances para que se sitúen con sus escuadras á la entrada de los Dardanelos, y que léjos de haber modificado esta noticia sus planes, parece que le habia escitado á perseverar en ellos, y aun á llevarlos á cabo con mas prontitud de lo que pensaba en un principio. El príncipe Gortchakoff tiene órden de entrar en Moldavia tan pronto como sepa que el divan ha desechado el *ultimatum*, y el periódico ingles, á que nos referimos, supone que el dia en que escribía se habia ya verificado el movimiento. El mismo periódico dice, que el príncipe Menschikoff ha sido nombrado gobernador de la Crimea.

Noticias nacionales.

BARCELONA 28 DE JUNIO.

Habiendo tenido noticia el señor Subdelegado de Vigilancia de esta capital, el celoso don Ramon Serra y Monclús, de que en el pueblo de San Felio de Codinas, se acuñaban clandestinamente onzas de oro, duros y napoleones, ó sean piezas de cinco francos; de acuerdo con el Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado, y Gobernador de la provincia, dispuso que ocho hombres y el cabo de Vigilancia, vestidos de paisanos, provistos de algunos instrumentos de música y figurando una romería que venia de San Mignel del Fay se constituyesen en el citado pueblo y procurasen averiguar y sorprender la casa donde se fabricaban las espesadas monedas, lo que efectivamente se consiguió á las cinco de la mañana del dia 25 de los corrientes, en cuya hora fué sorprendida la de Francisco Suñé, una de las mejores del citado San Felio de Codinas, en la que fueron hallados varios pedazos de plata y otros de metal, que parece contienen veinte y cinco piezas de oro, un duro, tres medios du-

ros, treinta y ocho napoleones, cuyas monedas fabricaban por el sistema de fundicion, valiéndose para moldes de unas legítimas y de buena ley. Al mismo tiempo que fueron ocupados por el cabo de Vigilancia las piezas metálicas que dejamos anotadas, con todas las herramientas, crisoles, etc., etc., fueron presos y conducidos con las antedichas á esta capital, seis hombres y tres mujeres que se encontraron en la espesada casa de Francisco Suñé, que es otro de los presos.

Hechos por la nacional Casa de Moneda de esta ciudad los debidos ensayos, han dado por resultado que cada onza de oro no contiene mas que 244 reales de aquel precioso metal, y cada pieza de cinco francos solo contiene 11 reales y 33 céntimos de plata. Este nuevo descubrimiento honra sobremanera al señor Serra y Monclús, pues son de inmensa trascendencia los males que podia reportar la existencia de una fábrica clandestina, donde á mas de labrarse monedas adulteradas de ficticio valor, podia ser muy bien el focus donde fueran á fundirse las alhajas que los ladrones y rateros sustraen al prógimo. Continúe, pues, el señor Serra prestando los buenos servicios que de largos años tiene acreditados, y cada dia merecerá el aprecio y la buena amistad de todas las personas probas y sensatas.

MADRID 29 DE JUNIO.

Las *Novedades*, haciéndose cargo de los artículos del *Heraldo* de estos dias, en que nuestro colega andaba haciendo exclamaciones porque no ha querido comprender cómo la prensa imparcial y de oposicion ensalza á ministros como el señor Bermudez de Castro, y censura á los señores Moyano y Pastor, le dirige las siguientes y justas frases:

«Que se hayan tributado al señor Bermudez de Castro alabanzas por algunos de sus actos, no significa que se haya echado un velo sobre lo pasado de S. E.; lo que significa es que su conducta posterior lava en parte sus anteriores faltas, y sobre todo que el pais le agradece su energía en separarse de un ministerio que al parecer se apresta á entrar en una via de restricciones. Ahora bien: ¿hubieran hecho lo mismo los patronos del *Heraldo* cuando se dice de público que la hora de su subida al poder es la aplazada para llevarse á efecto cuantas reformas se han inventado y se pueden inventar en odio á la sombra de parlamentarismo que nos queda? Si no tiene la energía y la legalidad que el señor Bermudez, ¿por qué el *Heraldo* quiere hacer causa comun entre sus patronos y él? Desengáñese el *Heraldo*. Para su gente ni hay ni habrá nunca halabanzas ni disculpas, porque el pais los conoce muy bien.

En cuanto á las censuras del señor Moyano y del señor Pastor, reconocen una causa igual en el fondo á la de las alabanzas del ministro caido. Tiene razon el *Heraldo* en que su historia, en particular la del señor Moyano, es mas simpática á la oposicion. El señor Moyano hasta la presente habia ocultado con arte su falta de dotes públicas, bajo un manto de patriotismo y audacia que puede en política suplir al genio; el señor Moyano es el diputado de las interpelaciones y las acusaciones, y aunque salido de la plejade del *Heraldo*, defecto capital para el pais, pareció en los últimos tiempos que como avergonzado, hacia méritos para que se le disculpara. Todos sus méritos los pierde sin embargo en un solo dia; ¿y el bueno del *Heraldo* pregunta por qué! ¿Por qué caen los ídolos del pueblo? ¿por qué un ilustre general que era hace poco el Osiris del *Heraldo* ha roto comunicacion y amistades con él?.

Porque en política, evoluciones de cierta clase no se deben de perdonar. Estos desengaños los habian de escribir los pueblos en su corazon, para que nunca los hombres que se los dan volvieran á ser tratados de él sino como se merecen.

Una comparacion para concluir harémos al *Heraldo*. En la situacion actual pudo ver ántes de escribir su artículo, cual era la de la prensa periódica con respecto á los ministros noveles. El señor Moyano es á la oposicion lo que el *Heraldo* y sus patronos al desterrado de Paris.

Si él nos exige que alabemos al señor Moyano en gracia á su pasado ¿qué no le podrémos exigir nosotros en gracia al pasado del duque de Valencia? En nuestra conducta no hay ingratitud ni felonía; nosotros no hemos roto nuestro ídolo para adorar en otro, sino que convencidos de que era de barro le hemos vuelto las espaldas.

Justo será advertir que no hemos tomado en boca al señor Pastor para nada, porque en política no significa nada. La significacion del señor Pastor es puramente de circunstancias, y tristes circunstancias y triste significacion por cierto.

(D. Español.)

Andalucía.—Ayamonte 19 de junio.—En su apreciable número del lunes 6 del corriente mes hacen vds. mérito del pronóstico del Zaragoza, que insertaron el 23 de febrero último; y en vista de la puntualidad con que se han cumplido debe tenerse presente que las tempestades anunciadas principiaron en este pais el 1º de junio, durante tres horas, entre Gibraleon y Cartaya, distante cuatro leguas un pueblo de otro, mediando entre ambos un despoblado yermo, razon por la cual no han hecho sin duda los papeles la merecida mención, aunque no faltaron testigos ilustres que presenciaron y sufrieron la terrible tormenta. Entre estos no omitiré citar al Excmo. señor arzobispo de esta nuestra diócesis de Sevilla, quien, habiendo concluido su santa y pastoral visita de Gibraleon, y salido para la de Cartaya á las seis de la mañana, se encontró inundado con su comitiva por torrentes de agua que despedia una nube formada al S. E., en términos que algunos militares veteranos que iban en el acompañamiento dijeron no habian pasado en su vida tempestad tan espantosa; y como no hay en todo el tránsito ni poblacion, ni venta, ni cortijo, adonde poder abrigarse, el Excmo. señor cardenal padeció incomodidades y peligros increíbles, caminando el coche por lagos y parajes impracticables, y tanto mas cuanto que los caballos de los carabineros y las mulas del coche se espantaban al estrépido de los truenos, en uno de los cuales despidió la nube una centella á un tiro de pistola de la carrera que llevaba el coche, derribando á un muchacho de diez años, pastorcillo, quien quedó por muerto, aunque despues, gracias á la inteligencia del médico, va restableciéndose. Es digno de observarse que al referido pastorcillo le quemó la ropa la centella y le abrasó media espalda y una asentadera, y eso no obstante, no le causó la muerte, sin duda por haberle cogido de espaldas, de lo que se infiere que las exhalaciones, cuando matan repentinamente, es porque sofocan entrando por los órganos de la respiracion. En Cartaya, donde sabian los malos pasos de los arroyos y barrancos, recibieron al señor arzobispo como á un naufrago salvado milagrosamente; y así, fué tal el entusiasmo de toda la poblacion á la vista de su celosísimo y simpático prelado, que la pluma no puede describirlo, ni hay palabras para espresarle suficientemente, así como tampoco se pueden ponderar bastantemente los extremos

manifestados por los pueblos de Lepe y la Redondela, y en una escala mucho mayor por los habitantes de esta ciudad de Ayamonte, en donde el clero, las autoridades y personas notables se han esmerado en proporcionarle un alojamiento digno de tan ilustre huésped, y en prestarle toda clase de obsequios y ofrecimientos. (E.)

Estimulados por el *Clamor Público*, todos ó casi todos los diarios de Madrid, se muestran unánimes en desear que la cuestion de ferrocarriles se reserve íntegra á las Cortes. Muchas cosas hacen creer que el ministerio piensa del mismo modo; pero no es posible que fije su opinion hasta que haga de todos ellos el necesario estudio.

— Por Reales órdenes de fecha reciente, han sido disueltas las juntas de exámenes de los proyectos y organizacion de la isla de Cuba, y la revision de las ordenanzas del ejército. La primera presidida por D. Manuel de la Concha, ha terminado su encargo que era informar sobre la memoria hecha por la comision de estudios que presidió el general conde de Mirasol, y sobre las reformas compuestas por el general D. José de la Concha. Tambien es probable que la comision de ordenanzas haya concluido sus trabajos.

— La Junta de Comercio del Ferrol ha representado á S. M. pidiendo la derogacion de la Real orden de 28 de junio de 1851, por la que se permite la entrada del pescado salado, procedente de Portugal, en las provincias de Andalucía. La Junta atribuye la ruina de la industria pesquera de Galicia, que se extendia á 40,000 familias, á dicha Real orden. Su anulacion era una de las medidas permanentes que en su dia propuso la Junta especial de Caridad.

VARIEDADES.

Monstruosidad.

No dejará de llamar la atencion de los prácticos, si el hecho es cierto, lo que se refiere en el periódico el *Correo de Saona y Loira* (Francia).—Una pobre, de vida ejemplar en sus costumbres, de 40 años de edad y que hacia cerca de 10 habia envidado, padecia desde esta época de un tumor escirrosó, que aumentando de volumen anualmente, llegó á adquirir su vientre un tamaño extraordinario. Atendiendo á sus buenas costumbres, muy léjos se estaba de presumir que estuviese embarazada; pero recientemente acaba de espeler una mole de carne sumamente extraña por su forma y figura; era pues el feto de un niño que tenía tres cabezas bien caracterizadas. El cuerpo consistia en una masa cuadrada, bajo la cual pendia de cada lado un glóbulo carnoso; tres apéndices ó pedúnculos adherentes que figuraban el muslo, rodilla, tibia, y tres piés indicados por ciertas líneas; que contenian los dedos gordos, terminaban las piernas. En cuanto á los brazos, se les veia formados por dos muñones muy cortos. Quizás es esta la primera vez que se haya llegado á examinar un niño que tuviese seis piés. Los órganos sensuales no estaban desarrollados, y el orificio del ano estaba tan obliterado, que el feto no hubiera podido vivir, suponiendo que hubiese respirado. Esta singular monstruosidad se ha conservado en alcohol.

Si se dá crédito á una obra publicada en Inglaterra al principio del siglo pasado, que lleva por título *Lucina sine concubitu*, y que trajo Nacard al frances, puede existir semejante fenómeno; y el autor hasta establece por varios hechos que resultan de la experiencia, que niños

póstumes han podido nacer muchos años despues de la muerte del padre, y por causas puramente accidentales.

Cuestion de higiene.

Refiriéndose Mr. Rostan á Mr. Sinclair cuenta el hecho siguiente, por el que se prueba que el tiempo consagrado al descanso del sueño, es la noche con preferencia al dia. Deseosos dos coroneles de saber si, durante los calores escesivos del estío, sus respectivos regimientos se entregarían con ménos inconvenientes, mas bien de dia que de noche, á una marcha prolongada, obtuvieron de su general la autorizacion de hacer este experimento que ofrece cierto interés bajo el punto de vista militar. La distancia que debiera andarse era de doscientas leguas: el escuadron que las anduvo de dia y hacia alto por la noche, llegó á su destino sin que se alterase en nada la salud de los soldados ni la de los caballos, mientras que el regimiento que hizo de la noche dia, perdió algunos ginetes y una gran parte de los caballos.

Escandalosa longevidad.

Un periódico de Charleston (Carolina del Sur) anuncia que vive en aquel Estado una señora llamada Singleton, que cuenta ya 131 años de edad. Conserva intactas sus facultades mentales, y vigorosos todos sus sentidos, ménos el de la vista, que perdió á la edad de 99 años, á consecuencia de un ataque de sarampion. Hace ya mucho tiempo que no se debilita sus fuerzas físicas, y pasea con firmeza por su cuarto. Ha sobrevivido á todos sus hijos. El descendiente mas viejo que le queda es una nieta de mas de sesenta años. Su primera nieta, si aun viviese, contaría en esta fecha mas de 102 años de edad. Dios conceda á mistress Singleton otros 131 años de vida.

Cuestion rara propuesta á la academia médico-quirúrgica de Turin.

Consultada esta sociedad por el ministro de justicia de Cerdeña acerca de la preferencia que debe darse á los reos de muerte, si la decapitacion ó la estrangulacion, despues de haber discutido esta propuesta durante muchas sesiones, ha decidido, por mayoría de catorce votos contra once, que la muerte era mas pronta, mas segura, ménos dolorosa y con ménos intervencion por parte del ejecutor de la justicia, por la decapitacion que por la estrangulacion.

Palma 7 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el primer comandante graduado D. Ricardo Dominguez, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

JUZGADO MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Por auto de 4 del que rige ha dispuesto este juzgado que los notarios de esta capital ante quienes hubiese otorgado testamento el difunto Jaime Mateu, hijo de Bartolomé y de Francisca Alemañy, natural de la villa de Andraitx, lo pongan en conocimiento del mismo juzgado dentro de diez dias á los efectos que haya lugar. Palma 6 de julio de 1855.—Cayetano Socías.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Queche Esmeralda, su capitán D. Miguel Lliteras, de Cádiz y Alicante, con cacao y cebada.

Laud Carolina, su patron D. Juan Pablo Torró de Areñis, con aros de madera.

Palma 7 de julio de 1853.—El Administrador, José Peñaranda.

REVISTA DE PERIODICOS.

Estamos persuadidos que las órdenes espedidas al efecto de precaver cualquier atropello no admiten interpretacion; sin embargo, hemos observado que no se pasa dia que no haya algo que decir sobre el particular: y si bien es cierto, que apesar del poco cuidado de los conductores, no hay con frecuencia accidente alguno que lamentar, no lo es ménos que tales descuidos pueden á la larga producir fatales resultados. Por lo tanto de desear fuera que los agentes encargados de vigilar sobre esta parte de sus atribuciones, cumplieran mas puntualmente lo mandado sin contemplacion de ninguna especie, porque léjos estamos de suponer que dichas órdenes tan solo comprendan los carruages de transporte y las bestias de carga, esceptuándose los coches y caballerías de lujo.

Á ISABEL.

Presta Isabel á mi lira
Los profundos sentimientos
Que tu hermosura respira,
Y ecos serán mis acentos
Del dolor que los inspira.

En tí se cumple un destino
Que desgarró el corazon;
Sucumbes, ángel divino,
Al violento torbellino
De la mundana ambicion.

Puros, como ángel de luz
Tus sentimientos hervian,
De ilusiones al trasluz,
Ni el martirio, ni la cruz
Del tormento presumian.

Hermoso y temprano bien
Al despuntar en tu sien
Te ofrecieron los amores,
Cánticos alhagadores
Y armonías del eden.

Rendida al humilde ruego
Del que primero te amó,
Tu pecho inocente y ciego
Del temprano y dulce fuego
Delirante se abrasó.

Largo tiempo, venturosa
Gozaste calma de amor,
Mas ya la ola revoltosa
Azotó tu alma dichosa
Con espuma de dolor.

Del frágil y humano leño
Sentiste la maldicion,
Ya se truncó el dulce ensueño,
Soplo grato y alhagüeño
Del alba del corazon.

Y empujada á los vaivenes
De la pendiente social,
Ya se perdieron tus bienes
Y los plácidos edenes
De tu seno virginal.

Risueñas inspiraciones
En tus gratas emociones
Gozaste siendo feliz,
Y hoy tus dulces ilusiones
Cubren ya negro matiz.

El suspirado tesoro
De tu aurora matinal,
Oscureció nube de oro,
Y fué esa nube el raudal
De tu amargo y triste lloro.

Una vez que á tu alma pura
Pudo el oro perturbar
Y de tu ansiada ventura
Solo en forzada ternura
Logró la dicha trocar.

Llanto verterán tus ojos
Buscando la luz perdida,
Ay! y del dolor despojos

Por un caminal de abrojos,
Vagará tu alma afligida.

Que en pureza virginal
Son los efectos del alma,
Un rocío celestial,
Y del martirio la palma
Si los turba el vendabal.

Antes con ligera huella
Ufana el mundo corrias
Tras la reluciente estrella,
Que entre nube de armonías
Alumbraba tu alma bella.

Hoy doliente y pesarosa
Sin la luz que te alumbró,
En vano buscas ansiosa,
Aquella flor deliciosa
Que ante el oro se mustió.

Crudos serán los rigores
De tu perdida ventura,
Si en tus primeros ardores,
Por la filial ternura
Diste los dulces amores.

¿Tal vez puede el corazón
Hallar momentos de gozo,
Si en su primera pasión
Por la paterna afición,
Cede su objeto amoroso?

¿Lo halla tal vez si quebranta
El precepto paternal?
Ah! si es amor llama santa,
También dulce y sacrosanta
Es la piedad filial!

Del primer amor cautiva
Mucho sufriste, Isabel
Si en tan dura alternativa
Abogaste la llama viva,
Y fuiste á tus padres fiel.

Y de tan bella virtud
Cuál ha sido el galardón?
Ay! bien lo dice mi laud,
Eco de tu corazón
En su mortal inquietud.

En tu joven brillantez
Viste rota la esperanza;
¿Darán tus padres tal vez
A tu seno la bonanza
E inocente placidez?

Ay! inhumano el destino
Con nuestro ser se mostró,
Cuando del alma el camino,
De amargo y punzante espino
Eternamente llenó.

Vence á veces la razón
En las luchas interiores,
A veces el corazón,
Mas entrambos vencedores
Nos abruma de aflicción.

Por eso bella Isabel,
Aunque fuiste hija fiel,
Fué del mártirio tu palma,
Que sin tu amor perdió el alma
De las glorias el laurel.

Si es el amor filial
Que al oro te doblegó,
Qué le dirás al mortal,
Que de neblina fatal
Tus ilusiones cubrió?

Ante el altar jurarás,
Lo que jurar no podrás,
Y al ofrecerle tu mano,
Que es pecado pensarás,
El jurar á Dios en vano.

A la virtud acatando,
Y á tus padres respetando,
Harás este juramento,
Y al cumplir un mandamiento
Irás, ay! á otros faltando.

Testigo de tus bondades
Me conmueve tu dolor,
Y las hondas ansiedades
Que en tu seno todo amor
Causan tan duras verdades.

En otro tiempo también
Me embriagaba de dulzura
Ese purísimo bien,
Que entre el mundano vaiven
Ve resbalar tu ternura.

Triste yo inmolarte miro
Hoy, ante el mundano templo
Con tus pesares me inspiro,
A tus angustias contemplo
Y tus desdichas respiro.

Franca amiga me confiaste
El secreto de tus penas
¡A mí infeliz demandaste;
Un alivio en mí buscaste
Al peso de tus cadenas!

¿Qué luz te puede mostrar
Un corazón lastimado?
¿Qué treguas te puedo dar?
Si soy bajel estrellado
Contra las olas del mar?

Ya mis lágrimas vertí
En mis pasados rigores,
Y si una quedara en mí,
Isabel, en tus dolores
Te la consagrara á tí.

Te ofrezco un núnmen que canta
Sin música al corazón,
Una llama fría y santa
Triste y sola bendición
Que á mi árida vida encanta.

Con ese núnmen que mora
Dentro mis sienas pensando
Tal vez descubra la aurora
De una luz consoladora,
Que calme tu mal infando.

Eres angélico ser
Pura cual la luz de Dios,
Y si el oro pudo hacer
Que pasajero y veloz
Se mostrase tu placer,

Hay una santa misión
Que los ángeles reclama,
Hay una helada región
Do tu santo corazón
Con tus virtudes te llama.

Hay en esa sociedad
Do se estreñó tu alma bella
La miseria y la horfandad,
Y son su amparo y su estrella
El don de la caridad.

Consagra pues ángel puro
Las horas de tu existencia
Aliviando el penar duro,
Del hambre con su inclemencia,
Y con su tormento oscuro.

Busca las tristes fuentes
Do mana tanta aflicción,
Do tantos seres dolientes
Gimen como tú inocentes
Traspasado el corazón.

Si á una madre angustiada
Vuelves con tu amor la paz
Será por tu alma una rosa,
La inefable y deliciosa
Emoción que sentirás.

Quizás el dolor impío
Calmando del infeliz,
Halle tu triste vacío
Un suavísimo rocío
Que al fin te hará feliz.

Tal es, hermosa Isabel,
La luz que mi mente albaga,
Es el humano laurel
Donde se sana la llaga,
Que abre la mundana hiel.

Palma.—P. Z.

(Genio.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día.

**SANTA ISABEL VIUDA, REINA
DE PORTUGAL.**

Santa Isabel fué hija de D. Pedro, tercero de este nombre, noveno rey de Aragón, y de D^a. Constanca su esposa, hija de Manfredo rey de Sicilia. Desde niña resplandeció ya en virtud y santidad, y desde la edad de ocho años hasta su muerte no dejó de rezar diariamente el oficio divino. Era compasiva extraordinariamente; ayunaba mucho, hacia limosnas y remediaba á los pobres en todo lo que podía. Fué honestísima, y menospreció todas las cosas caducas y perecederas. La casaron con D. Dionisio rey de Portugal, y de este matrimonio tuvo á D. Alfonso y á D^a. Constanca á los cuales

crió en el santo temor de Dios. Llevó con admirable paciencia, sufrimiento y mansedumbre los grandes agravios que el rey su marido la hizo. El Señor la dió singular gracia para pacificar á los desunidos y discordes. Después de la muerte del rey su esposo, repartiendo lo precioso y rico que tenía entre los pobres, se retiró á un convento de monjas de Santa Clara que ella había fundado, donde Nuestro Señor obró muchos milagros por la intercesión de su sierva, en vida y después de su muerte, la cual tuvo lugar á los 4 de julio del año 1336.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viénes en la iglesia de religiosas de Santa Magdalena á las seis y media de la tarde se practicará la acostumbrada y piadosa devoción en honor de la purísima é inmaculada Concepción de María santísima.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 6. De Gandía en 2 días laud Santo Cristo, de 15 ton., pat. Pablo Bosch, con tomates.

De idem en idem laud San José, de 16 ton., pat. Miguel Moll, con tomates.

De idem en idem laud San Bernardo, de 16 ton., patron Antonio Felani, con tomates.

De Barcelona en 4 días polacra goleta Pepa, de 65 toneladas, pat. Mateo Coll, en lastre.

De Altea en 2 días laud Ntra. Sra. del Rosario, de 11 ton., pat. José Alvado, con 5 pas., cebollas y patatas.

De Blanes en 4 días laud Carolina, de 21 ton., patron Juan Pablo Torró, con pipas vacías y efectos.

DESPACHADAS.

Día 6. Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 34 pas., géneros y balija.

Para Valencia laud San Antonio, de 22 ton., pat. Juan Masot, con ceniza, almendron y efectos.

Para Argel laud San José, de 25 ton., pat. Guillermo Palmer, con naranjas y efectos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 8 DE JULIO.

Sale el sol á las 4 horas y 55 minutos.

Pónese á las 7 y 25

Sale la luna á las 6 y 16 id. de la mañana.

Pónese á las 9 y 13 id. de la noche.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

12 h^s. 5 m^s.

AVISOS

Una nodriza de edad de 28 años, y la leche de 8 meses, solicita criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en el arraval de Santa Catalina, donde darán razon preguntando por el horno *d'es Garrigué*.

— Otra nodriza de 30 años de edad, y la leche de 15 días, desea encontrar criatura para criar tanto en su casa, situada en la villa de Buñola, como en la de los padres de aquella: dará razon el constructor de cestos, que vive en la calle de *can Rubi*.

— En esta imprenta darán razon de la persona que desea hospedar algunos caballeros en su casa, sita en uno de los parages mas céntricos de esta capital, donde se les facilitará comida y cama, y demas comodidades indispensables.

— Se desea encontrar una ama de leche para dar de mamar ciertas horas del día. En esta imprenta darán razon.

— Está de venta una casa botiga en la calle del *for de la Olivera*, cerca la iglesia de Santa Cruz: en esta imprenta darán razon.

— En esta imprenta darán razon de la persona que desea comprar censos hipotecados sobre casas de esta ciudad ó tierras del mismo partido.

— Se vende una hacienda de unos mil duros de renta ó se cambia con otra igual en el continente. En esta imprenta darán razon.